

San Francisco del Rincón, Gto., 27 de Agosto del 2020  
Oficio no. UT/228/2020  
Asunto se contesta solicitud

**YAQUELINE ANGUIANO .**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 20 de agosto del presente año con número de folio 01762120 que a la letra dice:

Solicito planos de drenaje, saneamiento y alcantarillado, que pasen o se encuentren en la comunidad de San Cristóbal, San Francisco del Rincón. Solicito que los planos se me proporcionen en físico. Gracias

Al respecto de la información proporcionada por la dirección general del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco le informo lo siguiente:

Al respecto le informo que la información requerida por usted, no es permisible proporcionársela ya que esta se encuentra con CARÁCTER DE RESERVADA por un periodo de 5 años, esta fue validada en Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia con fecha 26 de agosto del presente año, asentada en Acta 91 en el punto número III de la orden del día en el acuerdo Primero, esto conforme al Artículo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Atentamente**

  
**L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**